



C I R C U L A R CSJATC22-137

Fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Para: JUECES Y MAGISTRADOS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: “ Respuesta a derecho de petición de Jorge Ramírez Vega en cumplimiento de fallo de tutela”

Con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Consejo de Estado Sección Cuarta en providencia de fecha 10 de noviembre de 2022, radicado 11001-03-15-000-2022-05323-00, se les solicita dar respuesta inmediata a los numerales 5 y 6 del derecho de petición presentado por el señor Jorge Ramírez Vega, en lo que respecta a:

*5. Relacionar los empleados de carrera retirados definitivamente del servicio por sanción disciplinaria de destitución e inhabilidad, del período comprendido entre el 17 de septiembre de 2009 y el 29 de marzo de 2016, con la siguiente información: nombre y cargo del empleado sancionado, despacho judicial, cargo del funcionario que expidió el acto administrativo de ejecución de la sanción e identificación del acto administrativo de ejecución de la sanción (Decreto y/o resolución, número de identificación y fecha de expedición).*

*6. Relacionar los empleados de carrera retirados definitivamente del servicio por sanción administrativa de retiro del servicio por abandono del cargo, del período comprendido entre el 17 de septiembre de 2009 y el 29 de marzo de 2016, con la siguiente información: nombre y cargo del empleado sancionado, despacho judicial, cargo del funcionario que expidió el acto administrativo de ejecución de la sanción e identificación del acto administrativo de ejecución de la sanción (Decreto y/o resolución, número de identificación y fecha de expedición).*

La anterior información debe ser reportada a esta Corporación a más tardar el 19 de diciembre de la presente anualidad.

Atento saludo,

**OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO**  
Presidenta